

DICTAMEN No. 01/21



**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:**

1. **Movimientos Presupuestales.**
2. **Cancelación de Obras.**
3. **Obras Nuevas.**

**Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California;** en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Que el día 10 de noviembre de 2021, en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal para el ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosan la presentación de Movimientos Presupuestales, Cancelaciones de Obras, Obras Nuevas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, esto con fundamento en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**II.-** Que en fecha 16 de noviembre de 2021, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por el Dr. Agustín Sáenz Pérez, Coordinador General de COPLADEMM, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del H. Cabildo, de la Presentación de Movimientos Presupuestales, Cancelaciones de Obras, Obras Nuevas por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

[Handwritten signatures and initials]



**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**III.-** En fecha 18 de noviembre de 2021, la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confieren los artículos 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

**IV.-** En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el asunto el día 18 de noviembre de 2021, a esta Comisión, para su debida valoración.

**V.-** Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre del año 2021, analizó y discutió su contenido.

**VI.-** Suficientemente discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar por unanimidad de los presentes, con siete votos a favor, emitidos por los Regidores, Luis Manuel Martínez Ramírez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Edel de la Rosa Anaya, José Ramón López Hernández, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Sergio Tamai García y Cleotilde Molina López; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

**TERCERO.-** Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

**CUARTO.-** Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

Q.M.Z.





**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**QUINTO.-** Que la Presentación de Obras Nuevas 2021, puede ajustarse según las necesidades que se presenten, para un mejor desarrollo municipal y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, financiera y normatividad aplicable para cada fondo.

**SEXTO.-** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa anual de obra pública municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

**SÉPTIMO.-** Que en relación a las obras a realizar referentes al Presupuesto participativo, la que se encuentra enlistada en primer orden, no es factible realizarse, en virtud de que la viabilidad está imposibilitada jurídica y técnicamente; las obras a realizarse serán las que se enlistan de manera consecutiva de la número dos a la número seis; y finalmente las enlistadas de la número siete a la diez no cuentan con el presupuesto suficiente.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 10, 29, 31, 69, 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo los siguientes:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONFORME A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:**

1. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.
2. CANCELACIÓN DE OBRAS.
3. OBRAS NUEVAS.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.**

C. M. L.



COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
PRON21/2102	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS DE CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN A BULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, B.C.	\$ 14,500,000.00	\$ -	\$ 1,998,207.97	\$ 14,501,792.03
PRON21/2103	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BLVR. VENUSTIANO CARRANZA (DE AVENIDA RÍO TAMESIS A AVENIDA ORBITA), MEXICALI, B.C.	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ 317,633.69	\$ 4,182,366.31
PRON21/2108	OBRA COMPLEMENTARIA DE ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PARA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 9,505.95	\$ 490,494.05
PRON21/2107	CONSTRUCCIÓN DE UMBRAL UBICADO EN CALZADA CHETUMAL Y AVENIDA MAR DE CORTÉZ SUR, EN EL PUERTO DE SAN FELIPE B.C.	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 60,950.69	\$ 2,939,049.31
PRON21/2104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA UMBRAL UBICADO EN LA COLONIA PRIMERA SECCIÓN, ZONA CENTRO	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 49,099.17	\$ 650,900.83
TOTAL		\$ 27,200,000.00	\$ -	\$ 2,435,397.47	\$ 24,764,602.53

PROGRAMA NORMAL (PRON) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2100	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA LÁZARO CÁRDENAS, EX-EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.	\$ 9,365,200.00	\$ -	\$ 0.48	\$ 9,365,199.52
FAIS21/2101	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, KM 42.	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 14,201.09	\$ 185,798.91
FAIS21/2111	REHABILITACIÓN DE CALZADA LUIS SCHEVERRÍA, DE BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS A AVENIDA ARQUEÓLOGOS, FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS MEXICALI, B.C.	\$ 6,100,000.00	\$ -	\$ 534,449.03	\$ 5,565,550.97
FAIS21/2106	REHABILITACIÓN DE AVENIDA SANTA MARÍA, DE CALLE DEL REFUGIO A CALLE SAN SALVADOR, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 104,384.91	\$ 1,395,615.09
FAIS21/2112	REHABILITACIÓN DE CALZADA LOMBARDO TOLEDANO, DE BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS A AVENIDA PONTEVEDRA, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT CUCAPIAN MEXICALI, B.C.	\$ 7,450,000.00	\$ -	\$ 152,996.52	\$ 7,297,003.48
FAIS21/2104	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA MANUEL ZETINA ABAD, DE CALLE FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO A CALLE RUBÉN MARTÍNEZ VILLELA, COLONIA AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD SOCIAL MEXICALI, B.C.	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ 310,674.52	\$ 2,889,323.48
FAIS21/2105	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA SAN PABLO, DE CALLE SANTOS RAMÓN A CALLE SAN FELIPE DE JESÚS, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 2,350,000.00	\$ -	\$ 283,312.48	\$ 2,066,687.52
FAIS21/2106	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA SANTA TERESA, DE CALLE SANTOS RAMÓN A CALLE SANTOS DUMONT, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 11,474.38	\$ 738,525.62

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2113	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS, DE AVENIDA PLUTÓN A AVENIDA SANTA MARÍA, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 185,094.94	\$ 1,014,905.06
FAIS21/2114	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA CANADÁ, DE CALLE YUGOSLAVIA A CALLE NACIONALISTA, COLONIA POPULAR NACIONALISTA MEXICALI, B.C.	\$ 1,325,000.00	\$ -	\$ 27.99	\$ 1,324,972.01
FAIS21/2109	REHABILITACIÓN DE ACCESO AL EJIDO VILLA HERMOSA, DE CARRETERA ESTATAL NO. 8 A CALLE EJIDO VILLA HERMOSA, EJIDO VILLA HERMOSA VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 6,038,311.50	\$ -	\$ 1,755.71	\$ 6,036,555.79
FAIS21/2131	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL POR CALLE RÍO CHAMPOTÓN ENTRE AV. RÍO MEZCALAPA Y AV. RÍO SAN PEDRO MEZDUTAL, FRACC. BUGAMBILIAS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2,944,282.90	\$ -	\$ 157,409.28	\$ 2,786,873.62
FAIS21/2133	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE POBLADO LAS MINITAS, ENTRE LAS AVENIDAS RÍO SAN ÁNGEL Y EL MAYOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL COLORADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 903,487.09	\$ 157,409.28	\$ -	\$ 1,061,096.37
S/N	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 284,362.83	\$ 3,715,637.17
TOTAL		\$ 18,411,081.49	\$ 157,409.28	\$ 2,048,550.14	\$ 15,979,838.02

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FORTAMUN21/ 2101	RECONSTRUCCIÓN DE AVENIDA GAXACA (DE CALZADA MANUEL GÓMEZ MORIN A CALZADA CAMPESINOS), COLONIA MAYOS, MEXICALI, B.C.	\$ 20,585,344.00	\$ -	\$ 1,205,371.38	\$ 19,379,974.62
FORTAMUN21/ 2104	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO CRI CRI, FRACCIONAMIENTO HÍPICO, MEXICALI, B.C.	\$ 2,251,700.00	\$ -	\$ 31,603.10	\$ 2,220,096.90
FORTAMUN21/ 2102	REHABILITACIÓN DE CALZADA HECTOR TERAN TERAN (DE CALZADA DE LOS PRESIDENTES A CARRETERA A SAN FELIPE), MEXICALI, B.C.	\$ 11,718,025.00	\$ -	\$ 134,943.30	\$ 11,583,081.70
FORTAMUN21/ 2103	REHABILITACIÓN DE BLVR. LAZARO CARDENAS (CUERPO SUR) DE CALZADA ANAHUAC A CALZADA DE LOS PRESIDENTES, MEXICALI, B.C.	\$ 5,609,770.00	\$ -	\$ 3,239,477.90	\$ 2,370,292.10
FORTAMUN21/ 2105	MANTENIMIENTO 03 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 852,530.00	\$ -	\$ 2,423.69	\$ 850,106.31
FORTAMUN21/ 2106	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS: ALAMITOS, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HIDALGO SUR, BAJA CALIFORNIA Y PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 4,179.57	\$ 145,820.43
TOTAL		\$ 41,067,371.00	\$ -	\$ 4,620,219.94	\$ 36,447,152.06

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2107	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PORVENIR, DE AVENIDA LEÓN DE ORO A CALLE DEL HOSPITAL, COLONIA BELLA VISTA, MEXICALI, B.C.	\$ 1,415,000.00	\$ -	\$ 1,415,000.00	\$ -
FAIS21/2141	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJIDO LÓPEZ PORTILLO, RANCHERÍA EN LA LOCALIDAD DE CARRANZA (COL. ZACATECAS), MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 494,021.05	\$ -	\$ 494,021.05	\$ -
FAIS21/2142	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBLADO LÓPEZ PORTILLO, LOCALIDAD DE CARRANZA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 257,355.40	\$ -	\$ 257,355.40	\$ -
FAIS21/2143	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN EJIDO GAXACA, EN LA LOCALIDAD DE COL. SONORA 2, DELEGACIÓN ESTACIÓN DELTA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 410,590.94	\$ -	\$ 410,590.94	\$ -
FAIS21/2144	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBLADO ALFREDO V. BONFIL, DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 323,444.03	\$ -	\$ 323,444.03	\$ -
TOTAL		\$ 3,390,411.42	\$ -	\$ 3,390,411.42	\$ -

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

RESUMEN DE OBRAS

No.	FONDO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	META	BENEFICIARIOS
1	FAIS	2	REHABILITACIÓN DE LA CALZ. CATARATAS DEL NIAGARA, DE CALZ. HECTOR TERAN TERAN A CALZ. XOCHIMILCO, COL. HACIENDA REAL	\$ 7,585,611.18	17,624	20,101
2	FORTAMUN	2	MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE AGUSTÍN MELGAR A CALLE MEXICO, ZONA CENTRO	\$ 2,900,000.00	14,000	350,000
3	FORTAMUN	S/N	MANTENIMIENTO 04 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,500,000.00	2,349 m2	25,000
4	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 05 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 978,912.04	2,349 m2	25,000
	FORTAMUN			\$ 521,087.94		
5	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 06 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,500,000.00	3,494 m2	25,000
6	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 07 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,831,849.13	4,511 m2	25,000
				\$ 16,817,480.31		




COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Dado en Sesión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2021.

---

**REG. JOSÉ OSCAR  
VEGA MARÍN**

Presidente de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos.



---

**REG. LUIS MANUEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ**


Secretario de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos.



---

**REG. MANUEL RUDECINDO  
GARCÍA FONSECA**

Vocal



---

**REG. EDEL  
DE LA ROSA ANAYA**

Vocal



---

**REG. JOSÉ RAMÓN  
LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Vocal



---

**REG. ENEYDA ELVIRA  
ESPINOZA ÁLVAREZ**

Vocal



---

**REG. SERGIO  
TAMAI GARCÍA**

Vocal



---

**REG. CLEOTILDE  
MOLINA LÓPEZ**

Vocal

---

**REG. SUHEY  
ROCHA CORRALES**

Vocal